

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 14 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se hace público el fallo del jurado para la concesión de los premios para el reconocimiento a centros bilingües y plurilingües de Andalucía con buenas prácticas docentes en enseñanza bilingüe durante el curso 2022-2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Resolución de 4 de julio de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se convoca el Premio para el reconocimiento a centros bilingües y plurilingües en Andalucía con buenas prácticas docentes en enseñanza bilingüe durante el curso 2022-2023, la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa

R E S U E L V E

Primero. Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada de forma presencial el día 7 de noviembre de 2023, cuyo contenido por categorías es el siguiente:

a) Categoría: Centros de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Conceder un primer premio al CEIP Camacho Melendo, de Priego de Córdoba (Córdoba), por la buena práctica plurilingüe interdisciplinar llamada «Museo de la Historia» en la que se pone en valor la elaboración de diversos materiales, principalmente producciones orales mediante pódscat en español, inglés y francés, que han fomentado la motivación del alumnado para abordar el conocimiento de personajes importantes de la historia. El proyecto presenta muestras de una alta participación de la comunidad educativa, integrando al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) en todas las áreas. Asimismo, se aprecian numerosas evidencias audiovisuales creativas en el producto final. Finalmente, se constata una amplia difusión de la práctica a través de la página web del centro y en redes sociales, para divulgar la experiencia a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Conceder un segundo premio, al CEIP Miguel Zubeldia, de Serón (Almería), por la buena práctica transversal denominada «The Learning Islands» en la que destaca su continuado y exitoso trabajo de conexión con su entorno social, siendo éste un punto reseñable dado que se trata de un centro educativo pequeño ubicado en un ámbito rural con problemas de aislamiento y despoblación. Esta práctica es un proyecto globalizado de cooperación para la creación de recursos educativos totalmente originales, editable y exportable a otros contextos educativos, perfectamente integrado en el Plan de Transformación Digital Educativa. Asimismo, ha logrado una alta implicación de todos los agentes educativos: alumnado, profesorado, familias, Ayuntamiento y otros.

Conceder un tercer premio al CEIP Diecinueve de Julio, de Bailén (Jaén), por la buena práctica interdisciplinar denominada «Plant trees & save the bees!», desarrollada en un entorno socio-económico con condiciones desfavorables. Su enfoque se basa en un conjunto de actividades variadas que tienen como eje principal el problema de la amenaza de extinción de las abejas. Se destaca por la puesta en valor de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, así como el uso de entornos virtuales siguiendo la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Todas las actividades están organizadas para motivar la participación del alumnado, así como de las familias, implicando a toda la comunidad educativa del centro.

00292728

b) Categoría: Centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Conceder un primer premio al IES San Blas, de Aracena (Huelva), por su buena práctica bilingüe, que destaca por ser un novedoso proyecto interdisciplinar destinado a la creación de un programa de eventos relacionado con la concienciación para paliar el problema del tabaquismo en la población en general. El producto final estrella es la creación del cortometraje «En ocasiones». Asimismo, se encuentran evidencias de la implicación de la comunidad educativa y la coordinación entre el equipo docente, consiguiendo que todo el alumnado del centro participe activamente con una amplia diversidad de herramientas digitales utilizando entornos de aprendizajes virtuales. De esta forma, se consigue el desarrollo de las competencias plurilingüe, social, ciudadana, y comunicativa atendiendo, de manera efectiva, a la internacionalización.

Conceder un segundo premio al IES Jardín de Málaga, de Málaga, por la buena práctica interdisciplinar denominada «Teens, Health & Tech. Un proyecto europeo sobre adolescentes, salud y tecnología en eTwinning», en la que se reflexiona sobre el uso de la tecnología entre adolescentes y su impacto en la salud física, emocional y mental, sobre todo en cuanto al uso de redes sociales y teléfonos móviles. En este proyecto se ha constatado la realización de actividades de alta calidad en las que se plantea el objetivo de un uso apropiado de Internet y de las redes sociales, estableciendo un catálogo de normas de comportamiento y de unos compromisos individuales y grupales. Entre otros aspectos positivos se destacan la elección una temática de interés para los jóvenes, el trabajo en equipo, la transversalidad, el uso de herramientas digitales colaborativas y la implicación de toda la comunidad educativa.

Conceder un tercer premio al IES Llanes, de Sevilla, por la buena práctica transversal denominada «Museo virtual IES Llanes» consiste en una práctica multidisciplinar en la que intervienen numerosos departamentos didácticos. Asimismo, se destaca el trabajo colaborativo desarrollado entre las áreas lingüísticas y las no lingüísticas que se ve extraordinariamente reflejado en el producto final, cuya originalidad y creatividad son notorias. Asimismo, los objetivos de la práctica se alinean de modo natural en la cultura del centro, se presenta una tipología variada de actividades y se ha programado una temporalización coherente.

Segundo. Financiación de los premios.

La financiación de los premios se realizará con cargo a la partida presupuestaria G/54C/22608/00 01 correspondiente al ejercicio 2023 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía transferirá, como gastos de funcionamiento, a las cuentas de los centros docentes premiados, las cantidades que correspondan según el premio concedido.

Los centros premiados destinarán la cuantía del premio a reforzar la realización de actuaciones para el fomento de la enseñanza bilingüe.

Dichas cantidades se justificarán en la forma prevista en la normativa vigente, y serán dedicadas exclusivamente a la finalidad para la que han sido concedidas, no pudiéndose destinar a otro concepto distinto de gasto.

Sevilla, 14 de noviembre de 2023.- El Director General, Antonio Segura Marrero.